

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21611

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 21 de julio de 2021.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRAS DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta (SH-SF) N° 30 (B.O.: 21/7/2021) se dispone la "Letra del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 31 de enero de 2022" emitida conforme a las presentes disposiciones, gozan de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada